


CASO N°. 0148-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que los días ocho y nueve de julio del año dos mil trece, se notificó con copia debidamente certificada del auto que antecede de fecha cinco de julio del 2013, a las 15:30, a los señores: César Geovany Mina Bonilla; Dr. Diego García Carrión, Procurador General del Estado, mediante boletas entregadas en los casilleros constitucionales N°.: 100 y 018; a los jueces de la Sala única de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante boleta entregada en el casillero judicial N°. 1179, tal como consta de la documentación que adjunto.- **Lo Certifico.-**



Abg. Rodrigo Ugsha Cuyo

ACTUARIO